

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,
DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1989

Con la asistencia de todos los señores Consejeros, se da inicio a esta Sesión, siendo las 16:00 horas.

PUNTO UNICO DE TABLA: ASPECTOS ETICOS Y MORALES DE LA ACTIVIDAD TELEVISIVA.

El señor Presidente da cuenta que ya ha llegado información acerca de legislación extranjera al respecto. Se cuenta con antecedentes de Suiza, Inglaterra y Argentina.

Se debate acerca de la conveniencia de que estas normas, una vez que tengan el carácter de proyecto, sean consultadas con personalidades de distintos ámbitos disciplinarios. Los señores Consejeros acuerdan solicitar su opinión a las siguientes personas:

Pbro. don Raúl Hasbún
Dr. Armando Roa
Don Carlos Figueroa Serrano
Doña Erika Himmel
Don Manfredo Mayol.

Se les solicitará que estudien este proyecto durante los meses de enero y febrero de 1990, a fin de que entreguen sus observaciones dentro de dicho plazo.

El señor Presidente informa que luego de una conversación con don Eleodoro Rodríguez Matte, ha apreciado la conveniencia de tomar contacto con las directivas de la Asociación Chilena de Agencias de Publicidad y la Asociación Nacional de Avisadores a fin de integrarlos a este trabajo y comprometer su colaboración en su materialización, atendida la relevante intervención que les cabe en los contenidos de las propagandas que se transmiten por televisión.

Don Rafael Valdivieso opina favorablemente de esta iniciativa y hace mención a la vigencia de un Código de Etica de las agencias de publicidad, que tiene relación con esta materia.

Los señores Consejeros acuerdan, en consecuencia, que se invite, a fin de escuchar sus posiciones, a los señores Presidentes de ANDA y ACHAP, para las próximas reuniones.

SEJO NACIONAL DE
TELEVISION

- 2 -

Se da la última lectura al documento que motiva esta reunión, quedando afinado para su entrega en consulta.

* * * * *

Siendo las 18:00 horas, se pone término a la reunión.

